

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO (CCC)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	00167/2024/CUL
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
PROCEDIMIENTO	ABIERTO
TRAMITACIÓN	Ordinaria 🔲 Urgente 🗌 Anticipada
Cabe recurso especial	X Sí NO
Sujeto a regulación armonizada	☐ SÍ 🗓 NO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. PODER ADJUDICADOR			
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE	Organismo Autónomo Local de Cultura de Talavera P-4500037-l		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidente del O.A.L. de Cultura Código DIR 3: LA0001856		
SERVICIO GESTOR	O.A.L. de Cultura de Talavera Código DIR 3:		
Dirección del poder adjudicador	Plaza del Pan, núm.5 45600 TALAVERA DE LA REINA		
Perfil del contratante	https://www.contrataciondelestado.es		
Correo electrónico del órgano de contratación	cultura@talavera.org		
Responsable del contrato	Dña. Mª Adoración Manzano del Mazo		
Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato	Jefa de Sección de Bibliotecas		

2. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Definición del objeto: Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de gestión de la Biblioteca Municipal Niveiro del Centro Cultural Alfar El Carmen, de acuerdo a las condiciones contenidas en el pliego de prescripciones técnicas adjunto.

Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato: El objeto de este contrato es la prestación del servicio de gestión de la Biblioteca Municipal Niveiro Alfar El Carmen, lo que requiere la realización de una serie de operaciones y labores de catalogación, establecimiento y mantenimiento de la infraestructura básica de atención a los usuarios, así como labores propias de la gestión del servicio de biblioteca, se constata la insuficiencia de medios humanos cualificados en la actual plantilla del O.A.L. de Cultura de Talavera de la Reina, para atender el servicio a prestar en dicha biblioteca.

Por todo ello, se considera que la gestión indirecta del servicio puede y debe proporcionar la base fundamental para el desarrollo del servicio de esta gestión.

NO división en lotes

Justificación; Al tratarse de una prestación de en único servicio y, sobre un establecimiento municipal, no es factible la división en lotes.

Descripción: servicio de gestión de biblioteca pública Niveiro, Alfar El Carmen, de Talavera de la Reina.

CPV:

- 92511000-Servicio de bibliotecas
- 92510000-Servicio de bibliotecas y archivos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30



Contrato res	servado D.A.	4ª: X N	0 [SI			
Número má	ximo de lote	s a que lo	os li	citadores pod	rán presentar o	fertas: Lote únic	0
Limitacione	s del número	de lotes	aa	djudicar:	SÍ N)	
Número de le dicar a un só		no máximo	o se	pueden adju-	Criterios objetivo que serán adjud		determinar los lotes
Oferta integ	radora segú	n artículo	99	.5 LCSP:	SÍ X N)	
Combinación	o combinaci	ones que	se a	admiten:	Clasificación o s	olvencia exigida _l	oara cada combina-
		_		, .	_		_
3. PRESUPL	JESTO BASE	DE LICI	TAC	SION POR EL 1	TIEMPO DE DUF	RACIÓN DEL COI	NTRATO
					,		
Presupuest	o base IVA e	excluido	Tip	o de IVA: %	Importe	Presupuesto k	ase IVA incluido
3	97.749,41 €			21	83.527,38 €		481.276,79 €
Sistema de	determinacio	ón del pre	ecio	: Salarios, Seg	uridad Social, ac	tividades de anim	ación a la lectura
	0 4	-4		04 !!!	-4	04	
	Costes dire		,	Costes indirectos		Otros costes	
	Concepto	Cuantía (ros)	(eu-	Concepto	Cuantía (euros)	Concepto	Cuantía (euros)
Desglose (artículo 100 y ss. LCSP)	Actividades animación a la lectura y promoción cultural.	2.000,0	00€			Salario Res- ponsable y Bi- bliotecaria	85.260,00 €
						Seguridad Social de Responsable y Bibliotecaria	27.266,15 €
						Salarios Técni-	27.200,10 €
						cos Auxs. Bi-	
						blioteca	184.730,00 €
						Seguridad So- cial Técnicos Auxs. Bibliote-	
						ca	59.076,65 €
Beneficio em	presarial (6 º	%) 21.499	,97	€ + Gastos Ge	nerales (5 %) 17	916,64 € = 39.4	16,61 €

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
	TOTAL		
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	397.749,41 €		
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)			
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)			
Importe de las primas pagaderas a los licitadores (IVA excluido)			
Prórroga/as (IVA excluido)	198.874,71 €		
TOTAL VALOR ESTIMADO	596.624,12 €		
Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: PBL+PRÓRROGA	·		

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30



5.RÉGIME	N DE FINANCIACIÓN						
O.A.L. de Cultura Co		Comunidad Autónoma			Otros		
	100 %		%		%	,)	
ANUALID	ADES						
Ejercicio	A cargo del O.A.L. de Cu	ıltura	A cargo	de la CCAA	Δ	cargo de otros	TOTAL
2024	44.117	,04 €					44.117,04 €
2025	240.638	,39 €					240.638,39 €
2026	196.521	,36 €					196.521,36 €
TOTAL	481.276	,79 €					481.276,79€
Aplicació	n presupuestaria: 3321	2279900)				
-							
6. PLAZO	DE EJECUCIÓN Y LUGA	AR DE E	JECUCIO	ÓN			
PLAZO TO	OTAL:			Fecha de inicio Fecha final: a l		esde la firma del c 2 años	ontrato
PLAZOS	PARCIALES: X NO			SI:			
	ACIÓN DE LA DURACIÓ uraleza y características d						
PRÓRRO	GAS: X SI NO			Duración máxi	ma:	Hasta un máximo	de 12 meses
	E EJECUCIÓN (Código N la Reina. Plaza de San Ar		S425 Bib	lioteca Municip	al N	liveiro, C.C. Alfar E	I Carmen de Ta-
			. ,				
	CIONES ESPECIALES D						
	es especiales de ejecució	n (artícu	· ·		ına:		
De tipo an	nbiental:		Descripci				
De tipo social:			Favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado la- boral y la conciliación del trabajo y la vida familiar				
Relaciona	das con la innovación:		Descripo	ión:			
Otras condiciones especiales de ejecución: Descripción: El contratista estará obligado a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos							
0 DE\//01	ÁN DE DDEOIGO						
	ÓN DE PRECIOS						
X NO	SI. Fórmula:						
9. HABILI	TACIÓN REQUERIDA						
Procede:		SÍ. Doo	cumentac	ón para su acre	edita	ación:	
				<u>'</u>			

Página 3

10. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL Y CLASIFICACIÓN.

	Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
	MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30
_			<u> </u>



Servicios de valor estimado igual o inferior a 35.000 euros (artículo 11 RGLCAP). Procede acreditación de solvencia: SÍ NO
Servicios de valor estimado superior a 35.000 euros.
Contratos divididos en lotes, cuando el valor estimado del lote o suma de lotes que se licite, sea igual o inferior a 35.000 euros procede acreditación de solvencia: SÍ NO
Contratos divididos en lotes, cuando el valor estimado del lote o suma de lotes, sea superior a 35.000 euros o, en aquellos en los que siendo el valor estimado inferior se haya establecido en el apartado anterior la exigencia de solvencia, se podrá acreditar la solvencia INDISTINTAMENTE mediante:
Clasificación: Grupo/s: Subgrupo/s: Categoría/s:
Solvencia económica y financiera: Art. 87.3 a) Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años disponibles que alcance al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
Solvencia técnica o profesional: Art. 90.2 LCSP: La solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. Se acreditaran mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un servicio es de igual naturaleza al que constituye el objeto del contrato, los certificados a presentar deberán acreditar la nomenclatura CPV: 92511000-Servicio de bibliotecas y/o 92510000-Servicio de bibliotecas y archivos.
11. TRABAJOS A REALIZAR DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR Posibilidad de ejecutar determinadas partes o trabajos, en atención a su especial naturaleza, directamente por el propio licitador o, por un participante en la UTE:
12. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA
Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios [personales] y/o [materiales]: \(\subseteq \subseteq \subseteq \) NO. Identificar los medios personales y/o materiales: Este compromiso de adscripción es obligación contractual es esencial: \(\subseteq \subseteq \subseteq \subseteq \subseteq \) NO Los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: \(\subseteq \su
13. GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA
PROVISIONAL: TSLXNO Asciende a % del importe base de licitación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30



DEFINITIVA: ∑SI □NO	X Asciende a 5 % del importe de adjudicación IVA excluido Asciende a % del importe base de licitación en el caso de adjudicación por precios unitarios			
Procede la constitución mediant	e retención en el precio: 🏻 SÍ 🗓 NO			
14. GARANTÍA COMPLEMENTARIA (ARTÍCULO 107.2 DE LA LCSP)				
Procede:☐ SÍ 🏋 NO				
15. PLAZO DE GARANTÍA				
1 año a contar desde la finalización del contrato.				

16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Único criterio de adjudicación (relacionado con los costes):

Pluralidad de criterios de adjudicación (ponderación u orden decreciente de importancia):

En cuanto a los criterios no valorables en cifras o porcentajes: No hay

En cuanto a los criterios valorables en cifras o porcentajes:

Se valorará

- el precio más bajo al suponer un ahorro para la Administración,
- número de horas al año para la formación de personal que garantice la calidad del servicio
- número de talleres al año, para la alfabetización digital, que imparta el personal de la biblioteca.
- número de actividades al año, dirigidas a colectivos vulnerables que imparta el personal de la biblioteca.
- número de actividades al año, para el fomento a la lectura que imparta el personal de la biblioteca

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Documentación apartado 21 CCC):

Número	Descripción del criterio	Fórmula	Justificación de la fórmula	Ponderación (En puntos o porcenta-jes)
1	Propuesta económica	Puntos: 49 <u>*of baja</u> Of. Licitador	Se multiplica 49 por la oferta más ventajosa económica- mente y se divide por la ofer- ta de cada licitador	49 puntos
2	Formación continua, en materias relacionadas con el puesto de trabajo durante el año, todos los que dure el contrato.	b. De 10 a 14 horas		Hasta 25 puntos
3	Número de talleres de alfabetización digital y/o informacional, impartidos por el personal bibliotecario al año	a. 10 talleres anuales o más: 10 puntos b. Entre 5-9: 5 puntos c. Entre 1- 4: 2 puntos		Hasta 10 puntos
4	Número de actividades propuestas al año, dirigidas a colectivos vulnerables, impartido por el personal	a. 8 actividades anuales o más: 8 puntos b. entre 5 y 7: 6		Hasta 8 puntos

Página 5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30



Las proposiciones debe-

medios electrónicos: NO

rán presentarse en:

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

	bibliotecario.	puntos c. 4 actividades: 4 puntos d. entre 1-3: 2 puntos		
5	Número de actividades propuesta al año, para fomento lectura, impartido por el personal bibliotecario	a. 8 actividades anuales o más: 8 puntos b. entre 5 y 7: 6 puntos c. 4 actividades: 4 puntos d. entre 1-3: 2 puntos		Hasta 8 puntos
TOTAL				100 puntos
Criterios	especiales de desempate:	Los previstos en el PC	AP.	
Justificad No proced	i <mark>ón de la no posibilidad de</mark> le	ponderar criterios	, lo que implica aplicar el	orden decreciente:
\square SÍ $ \overline{X} $ I perior a .	NO será rechazada toda of	erta que en la valor	ación final no obtenga un	umbral igual o su-
17. OFER	RTAS ANORMALMENTE BA	JAS		
Procede:	X SI NO			
	e, indicar criterios adjudicaci oferta se considera anormal:	ón y designación de	los parámetros objetivos qu	ue permiten identificar
Criterios	de adjudicación	Parámetros que pe	rmitan identificar la oferta	anormalmente baja
Propuesta	a económica	Los previstos reglan	nentariamente. (artículo 85R	GLCAP).
Plazos de justificación de la anormalidad de la oferta: Los previstos en el PCAP.				
18. PLAZ	O DE SOLICITUD DE INFOI	RMACIÓN ADICION	AL SOBRE LOS PLIEGOS	
Los interesados en el procedimiento de licitación deberán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria con una antelación de 12 días antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.				
Aclaraciones vinculantes : 📗 SÍ 🗵 NO				
19. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES				
Procede:	SÍ NO			
20 PRES	ENTACIÓN DE LAS PROP	OSICIONES		
	ntación será electrónica a tr		na de Licitación Electrónico	del Avuntamiento do
	de la Reina (<u>https://licitacion</u>			dei Ayuntamiento de

Página 6

Circunstancias de la D.A. 15.3 de la LCSP que excepcionan su presentación de proposiciones por

Sobre A de "Documentación administrativa"

centajes"

Sobre C de "Proposición de Oferta de criterios valorables en cifras o por-

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30



Plazo de presentación de las proposiciones: 15 días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación

21. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE CALIFICA-CIÓN TÉCNICA, MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Los licitadores deberán incluir la documentación relativa a los criterios de Calificación Técnica, Medios Personales y Materiales En consecuencia, en el correspondiente sobre deberán incluir la siguiente documentación:

- Plantilla de personal y turnos que se comprometen a mantener

Documentación a acompañar para acreditar los criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Propuesta económica. (Anexo I PCAP)
- Plan de formación continua, determinando horas anuales.

22. COMITÉ DE EXPERTOS/TÉCNICOS INFORMANTE	
Miembros del Comité de Expertos:	
23. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD	
Duración: 5 años desde el conocimiento de esa información.	

24. PÓLIZAS DE SEGUROS
Procede: X SÍ
Seguros que se estiman oportunos: Seguro de responsabilidad civil. Se deberá suscribir póliza de respon-
sabilidad civil y mantener vigente, durante toda la duración del contrato, con un capital asegurado de
20.000,00€ por siniestro.
Momento de entrega de las pólizas: Tras la adjudicación del contrato.

25. EMPRESAS NO COMUNITARIAS
Apertura de una sucursal en España de las empresas no comunitarias que resulten adjudicatarias: Procede: SÍ X NO
OC DENALIDADES

26. FENALIDADES.
a) Por demora: Las previstas en el artículo 193 de la LCSP. Penalidades distintas, de conformidad con los dispuesto en el artículo 193.3 de la LCSP:
b) Por incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso : b.1) Por cumplimiento defectuoso: Procede: x SI NO Se concretan en las siguientes: las previstas en el PCAP.
b.2) Por incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios personales o materiales: Procede: SI NO Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 LCSP: Las previstas en el PCAP.
b.3) Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución: Procede: SI NO Se concretan en las siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.1 LCSP: Las previstas en el PCAP.
c) Por incumplimiento de los criterios de adjudicación: Procede: ☑ SI ☐ NO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30



Se concretan en las siguientes de co en el PCAP	nformidad con lo dispuesto en el artícul	o 192.1 LCSP: Las previstas	
	ciones en materia medioambiental, so	ocial o laboral:	
Procede: SI X NO Se concretan en las siguientes de con el PCAP.	formidad con lo dispuesto en el artículo	201 LCSP: Las previstas en	
e) Por subcontratación: Las prevista Procede: ☑ SI ☐ NO	s en el PCAP.		
	gación de indemnizar los daños y pe a ejecución de las prestaciones objeto		
27. CESIÓN DEL CONTRATO			
Los derechos y obligaciones dimanan	tes del contrato podrán ser cedidos por to en el segundo párrafo del artículo 214		
NO, ya que la cesión no es posi	ble de acuerdo con lo establecido en e	l segundo párrafo del artículo	
214.1 LCSP, por los siguientes motivo	s: las cualidades del cedente son deterr	ninantes para la adjudicación.	
28. SUBCONTRATACIÓN.			
De acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable. Subcontratación: SI NO - Porcentaje de subcontratación a favor de Centros Especiales de Empleo: - Porcentaje de subcontratación a favor de Empresas de Inserción:			
Si procede la subcontratación los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar. 🗓 SI 🧻 NO			
Pago directo a los subcontratistas: SI X NO			
Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas: SI NO			
Tareas críticas no susceptibles de subcontratación: Motivos:			
29. PROGRAMA DE TRABAJO			
Obligación de presentar un programa	de trabajo: 🔲 SI 🔣 NO		
30. RÉGIMEN DE PAGOS			
Pago único, previa entrega y recepción de conformidad con la totalidad del trabajo. Se realizarán pagos parciales previa entrega y recepción de las sucesivas fases de ejecución definidas en el programa de trabajo X Se realizarán pagos mensuales previa presenta de la factura correspondiente a mes vencido.			
Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: ☐ SÍ ☒ NO proceden.			
31. DATOS DE FACTURACIÓN			
Administración contratante	O.A.L. de Cultura de Talavera CIP: P-4	500037-I	
Dirección del poder adjudicador			
Órgano de contratación Presidencia del O.A.L. de Cultura Código DIR3: LA0001856			
Órgano con competencia en mate- O.A.L. de Cultura Código DIR3: LA0001856			

Página 8

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30



ria de contabilidad		
Destinatario del objeto del contrato	O.A.L. de Cultura.	Código DIR3: LA0001856

32. MODIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULA RES.
Procede: SIX NO

33. SUSPENSIÓN.

Abono al contratista de los daños y perjuicios por suspensión del contrato: [de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 LCSP].

34. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las previstas en el PCAP

35. INFORMACIÓN Y/O REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL

Certificaciones negativas de todo el personal al que corresponda la ejecución del contrato, de no haber sido condenado por delitos contra la libertad sexual, de conformidad con los previsto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, según la redacción incorporada al mismo por la Ley 26/2015, de 28 de junio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Método aplicado para calcular el precio del contrato:

JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

1.- Salarios y Seguridad Social

Partiendo del S.M.I. de 1.134 € al mes, se ha calculado un salario algo mayor que el SMI para el personal necesario, una subida salarial del 3% el segundo año y 14 pagas anuales. El salario inicial es el siguiente para cada trabajador/a:

- Responsable: salario de 1500 €/mes.
- Bibliotecaria/o: salario de 1500 €/mes.
- Técnicos Auxiliares de biblioteca: 1300 €/mes. 4 a jornada completa y, 2 a media jornada.

El coste de la seguridad Social: 31,98 %

- <u>2.- Gastos Directos:</u>Actividades de animación a la lectura y promoción cultural, se ha considerado la cantidad de 1000 € /año
- 3.- Gastos Indirectos: No proceden a ser los edificios de titularidad municipal.
- 4.- Beneficio empresarial: Se ha calculado un 6%.
- 5.- Gastos generales: Se ha calculado un 5 %
- 6.- Duración del Contrato: 2 años.

Desglose costes:

91000 000100.	
Salario Responsable y Bibliotecaria	85.260,00€
Seguridad Social Responsable y Bibliotecaria	27.266.15€
Salario Técnicos Auxiliares Biblioteca	184.730,00 €
Seguridad Social Técnicos Auxiliares Biblioteca	59.076,65€
Actividades animación a la lectura, culturales	2.000,00€
Beneficio empresarial	21.499,97 €

Página 9

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30



Gastos Generales	17.916,64 €
SUBTOTAL	397.749,41 €
IVA 21 %	83.527,38 €
TOTAL	481.276,79 €

En el ANEXO VIII. Se facilita la información presentada por la empresa que presta este servicio en la actualidad, sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación esta información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el artículo 130 LCSP.

Página	1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PILAR GARCIA DE LAS HERAS LAZARO	JEFE DE SECCION OALC	26/03/2024 13:30